



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 03 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera Medicina MORATINOS, GABRIELA EDIT (DNI. NRO. 18.407.424), quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en esta Facultad, siendo egresada de la carrera de FARMACIA

Que las actuaciones obran en el EXP_FCN-SJB: 0000159/2018

Que se han expedido los respectivos jefes de cátedra.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la Carrera MEDICINA, la asignatura que se detalla a continuación, a la siguiente alumna:

MORATINOS, GABRIELA EDIT (DNI. NRO. 18.407.424)

ANATOMIA FUNCIONAL

APROBADA POR ANATOMIA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 624/18

Dra. Bárbara Rueter Ferrasillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERREIRA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.